



Fuerzas Armadas de Honduras

Industria Militar

Télex 1447 IMFFAA, Apdo. postal No. 1635,
Tel. 229-0718/ Fax (504) 229-0190
Las Tapias Francisco Morazán, Honduras C.A.



Las Tapias, F.M.
03 de Agosto de 2016

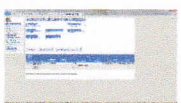
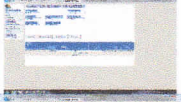
Expediente : N° 02

ASUNTO : **REMISION DE COMPRAS POR DIFUSION**

A L : LICENCIADA
KEILYN YULIZA REYES
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
MODERNIZACION
SU OFICINA.

1. Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de remitirle el cuadro adjunto que contiene el reporte de compras menores, del mes de FEBRERO de 2016, correspondiente a la Industria Militar.

2. Adjunto cuadro.

DETALLE DE ORDENES DE COMPRA DE FEBRERO						
N°	N° DE PROCESO	O/C	FECHA	PROVEEDORES	TOTAL	DOCUMENTACION
1		21	FEBRERO	INTERCOSMO	LPS. 25,875.00	ADJUNTO COPIAS
2		21	FEBRERO	INTERCOSMO	LPS. 19,200.00	ADJUNTO COPIAS
3		21	FEBRERO	INTERCOSMO	LPS. 48,000.00	ADJUNTO COPIAS
4		21	MARZO	INTERCOSMO	LPS. 31,698.00	ADJUNTO COPIAS

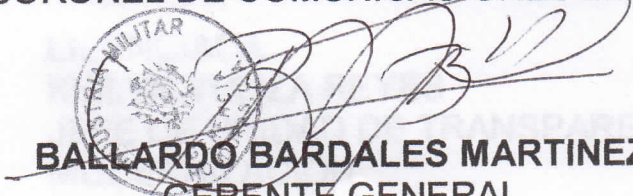
5		21	FEBRERO	INTERCOSMO	LPS. 29,029.25	ADJUNTO COPIAS
---	---	----	---------	------------	----------------	----------------

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

ASUNTO
CORONEL DE COMUNICACIONES D.E.M.


BALLARDO BARDALES MARTINEZ
GERENTE GENERAL
EHO-1448

BBM/bcp
CC: Archivo*

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando, son los principios fundamentales en nuestro éxito"

7100 7520

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
INDUSTRIA MILITAR**

ORDEN DE COMPRA # 21

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: FINANZAS

FECHA: **19/01/2016**

NOMBRE DEL PROVEEDOR : **INDUSTRIAS CHAMER**

OBJETO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	960	UD	CEPILLOS DENTALES	20.00	19,200.00
2	2000	"	DESODORANTES	24.00	48,000.00
3	3450	"	JABON PARA BAÑO	7.50	25,875.00
4	3552	"	JABON PARA LAVAR ROPA	9.00	31,968.00
5	2150	"	PASTA DENTAL	13.50	29,025.00
SUB TOTAL					154,068.00
15%					23,110.20
TOTAL					L. 177,178.20
NOTA. COMPRA DE PRODUCTO TERMINADO PARA VENTA AL CABIE 112					

Los bienes descritos y que los mismos
están de acuerdo a las especificaciones
y condiciones satisfactorias

TENIENTE DE NAVIO S.I.N.
CARLOS FERNANDO COELLO VELASQUEZ
JEFE DEPTO. DE FINANZAS
FNHOS-0421



CORONEL DE COMUNICACIONES D.E.M.

BALLARDO BARDALES MARTINEZ
GERENTE GENERAL
EHO-1448

CFCV/sarahi
Cc:Depto. Finanzas



Fuerzas Armadas de Honduras

Industria Militar

Télex 1447 IMFFAA, Apdo. postal No. 1635,
Tel. 229-0718/ Fax (504) 229-0190
Las Tapias Francisco Morazán, Honduras C.A.



Las Tapias, F.M.
03 de Agosto de 2016

Expediente : N° 01

ASUNTO : **REMISION DE COMPRAS MENORES**

A L : LICENCIADA
KEILYN YULIZA REYES
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
MODERNIZACION
SU OFICINA.

1. Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de remitirle el cuadro adjunto que contiene el reporte de compras menores, del mes de FEBRERO 2016, correspondiente a la Industria Militar.
2. Adjunto cuadro.

DETALLE DE ORDENES DE COMPRA DE FEBRERO						
N°	# DE ORDEN	PROVEEDOR	FECHA	SOLICITADO	TOTAL	O/C
1	61	PACASA	10/02/2016	PAPELERIA Y UTILES	Lps. 132,050.00	VER
2	62	CASH BUSSINES	22/02/2016	EQUIPO DE OFICINA	Lps. 57,753 .00	VER
3	63	REPRESENTACIONES LUFERGO	22/02/2016	EQUIPO DE OFICINA	Lps. 57,753.00	VER
4	64	REPRESENTACIONES HERNANDEZ	23/02/2016	PAPELERIA Y UTILES	Lps. 10,000.00	VER
5	65	DISTRIBUCIONES VALENCIA	24/02/2016	PAPELERIA Y UTILES	Lps. 9,900.00	VER

6	66	PACASA	26/02/2016	PAPELERIA Y UTILES	Lps. 7,300.00	VER
7	67	REPRESENTACIONES HERNANDEZ	26/02/2016	PAPELERIA Y UTILES	Lps. 5,280.00	VER

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

CORONEL DE COMUNICACIONES D.E.M.


BALLARDO BARDALES MARTINEZ
 GERENTE GENERAL
 EHO-1448

BBM/bcp
 CC: Archivo*

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando, son los principios fundamentales en nuestro éxito"

República de Honduras

Orden de Compra No.

90-1-12-0061-2016

Secretaría de Defensa

INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS IMFFAA

08/08/2016

Proveedor: PACASA

R.T.N.: 05019000040204

Dirección: barrio el benque, 3 y 4 calle 8 y 9 calle, 1 piso, calle principal, san Pedro sula.

Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	19000	Unidad	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			132,050.00
				CUADERNO DE TAREAS DE 200 PAGINAS PRODUCTO EXENTO ALTA CALIDAD, (ZONA 1)	6.95	132,050.00	
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: VIVO - Modelo: 746500811929			
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
Lps. ciento treinta y dos mil cincuenta							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							132,050.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Patricia Vanessa Espinal
Rodriguez Asistente de Compras 2229-0718

Aprobado

INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS IMFFAA

DEPTO. DE FINANZAS

Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

COMPRAS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Bienvenido TID-0801-1988-05723! [[Cerrar Sesión](#)]
[Inicio](#) : [Compras](#) : [Catalogo de Compras](#) : [Buscar ordenes](#) : [Anulación](#)

ORDEN DE COMPRAS

Datos Generales de la Compra	
Entidad	Secretaría de Defensa
Unidad Compra	GERENCIA CENTRAL
Número Gestion	14205
No. Expediente	90-1-12-0062-2016
Estado	Impreso
Departamento	Francisco Morazan
Municipio	Distrito Central
Periodo	2016
Id SIAFI	90 -01 -012
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Contrato	Bienes y/o Servicios
Modalidad Contratación	Convenio Marco
Normativa	Nacional
Monto	Lps. 8,331.75
Objeto de la Compra	COMPRA DE UPS PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA INDUSTRIA MILITAR
Fecha Inicio	08/08/2016 10:45:27 a.m.
Ingresado por	TID-0801-1988-05723
Fecha de Ingreso	22/02/2016 09:03:37 a.m.
Contacto	Briselda Sarahí Fuentes Castellón Asistente de Compras Tel: 2229-0718 Secretaría de Defensa / Industria Militar bfuentescastellon@yahoo.com

Fondos Utilizados Para Pago

Fuente de Financiamiento	Organismo Financiador
Tesoro Nacional	Tesorería General de la República - Efectivo

Precompromisos y Estructura Programáticas Afectadas

Fte	Org	BIP	Convenio	Prog	SubProg	Proy	Act/Obra	BTranf	Obj. Gto	Monto
11	1			0	0	0	0	0	39600	8,331.75

Productos y/o Servicios y/o Servicios

Producto	Especificaciones	Cantidad Solicitada	Lugar de Entrega
39121004 UPS BASICO TIPO 2 ZONA 1	Tiempo de Respuesta 4 ms maximo, Baterías Tipo: Selladas , Libre de Mantenimiento, Protección de Baterías: Indicador de Reemplazo de baterías, Interface RS32 o USB, Alarma protección Alarma audibles: en modo de Batería; de indicación de batería baja; de indicación de sobrecarga, Estándares y Certificaciones ISO9001, UL,, Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado TGU, Garantía 1 año de Garantía, Capacidad de potencia 700 watts hasta 1200 watts, Tecnología Línea Interactiva, Características de entrada Voltaje: 120V sin utilizar baterías internas, Regulador Automático de Voltaje (AVR) incorporado en la entrada del UPS, Frecuencia : 60Hz, Características de salida Voltaje : 120 V (Con Regulación Automática de Voltaje), Frecuencia : 60 Hz (UPS en batería), Tiempo de transferencia a Batería: 8 ms máximo, Salidas (tomas eléctricas): 5 tomas o más con respaldo de batería Nema 5-15R de las cuales 2 o más salidas con protección contra sobrecargas,, Protección del UPS Protec	3	INDUSTRIA MILITAR

NOTA: *Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Autorizaciones:

Estado: Elaboración OC	Estado: Elaboración OC	Estado: Impreso
Generado por: TID-0801-1988-05723	Generado por: TID-0801-1988-05723	Generado por: TID-0801-1988-05723
Fecha: 22/02/2016 09:03:47 a.m.	Fecha: 22/02/2016 09:03:51 a.m.	Fecha: 22/02/2016 09:03:55 a.m.

PACC • Registro de Proveedores • Compras Conjuntas • Catalogo Electronico • Mesa de Ayuda • Capacitacion Honducompras • Soporte Legal • Comité Consultivo

Consultas al:
info.oncae@scgg.gob.hn y conveniormarcooncae@scgg.gob.hn
 Teléfonos: 2230-8203, 2230-6562 y 2230-5268

Error de servidor en la aplicación '/ConvenioMarco'.

La cadena de entrada no tiene el formato correcto.

Descripción: Excepción no controlada al ejecutar la solicitud Web actual. Revise el seguimiento de la pila para obtener más información acerca del error y dónde se originó en el código.

Detalles de la excepción: System.FormatException: La cadena de entrada no tiene el formato correcto.

Error de código fuente:

Se ha generado una excepción no controlada durante la ejecución de la solicitud Web actual. La información sobre el origen y la ubicación de la excepción pueden identificarse utilizando la excepción del seguimiento de la pila siguiente.

Seguimiento de la pila:

```
[FormatException: La cadena de entrada no tiene el formato correcto.]
  Microsoft.VisualBasic.CompilerServices.Conversions.ParseDouble(String Value, NumberFormatInfo NumberFormat) +201
  Microsoft.VisualBasic.CompilerServices.Conversions.ToInteger(String Value) +66
[InvalidCastException: La conversión de la cadena "" en el tipo 'Integer' no es válida.]
  Microsoft.VisualBasic.CompilerServices.Conversions.ToInteger(String Value) +246
  OrdenCompra_ImpresionOrdenCompra.CambioEstado() +71
  OrdenCompra_ImpresionOrdenCompra.btnAceptar_Click(Object sender, EventArgs e) +48
  System.Web.UI.WebControls.Button.OnClick(EventArgs e) +111
  System.Web.UI.WebControls.Button.RaisePostBackEvent(String eventArgument) +110
  System.Web.UI.WebControls.Button.System.Web.UI.IPostBackEventHandler.RaisePostBackEvent(String eventArgument) +10
  System.Web.UI.Page.RaisePostBackEvent(IPostBackEventHandler sourceControl, String eventArgument) +13
  System.Web.UI.Page.RaisePostBackEvent(NameValueCollection postData) +36
  System.Web.UI.Page.ProcessRequestMain(Boolean includeStagesBeforeAsyncPoint, Boolean includeStagesAfterAsyncPoint) +1565
```

Información de versión: Versión de Microsoft .NET Framework:2.0.50727.3615; Versión ASP.NET:2.0.50727.3618

República de Honduras

Orden de Compra No.
90-1-12-0067-2016

Secretaría de Defensa
INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS IMFFAA
08/08/2016

Proveedor: **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R. L.**
Dirección: **colonia universidad norte, edificio 4, contiguo a iglesia cristiana**

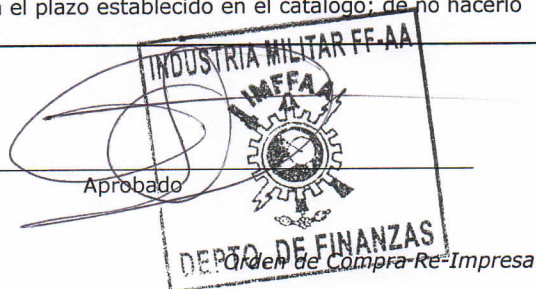
R.T.N.: **08019999408461**
Tel.: **2239-5722**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	3000	Unidad	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza SACAPUNTAS MANUAL DE 1 ORIFICIO METÁLICO, ALTA CALIDAD (ZONA 4) Garantía: Desperfecto de fabrica Marca: BEIFA - Modelo: 38-AG1002L Impuesto Sobre Ventas	1.76	5,280.00 0.00	5,280.00
Lps. cinco mil doscientos ochenta							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							5,280.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Briselda Sarahí Fuentes
Castellón Asistente de Compras Tel: 2229-0718 Secretaría de Defensa / Industria Militar



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
90-1-12-0066-2016**

**Secretaría de Defensa
INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS IMFFAA**

08/08/2016

Proveedor: **PACASA**
Dirección: **barrio el benque, 3 y 4 calle 8 y 9 calle, 1 piso, calle principal, san Pedro sula.**

R.T.N.: **05019000040204**
Tel.: **2561-5500**

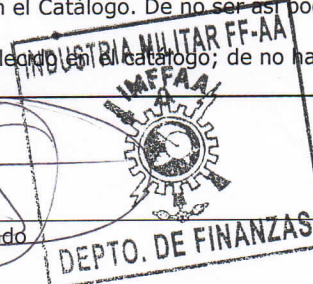
Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	5000	Unidad	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza SACAPUNTAS MANUAL DE 1 ORIFICIO METALICO, ALTA CALIDAD (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: VIVO - Modelo: PC31040 Impuesto Sobre Ventas	1.46	7,300.00 0.00	7,300.00
Lps. siete mil trescientos							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							7,300.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así, podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: **Briselda Sarahí Fuentes**
Castellón Asistente de Compras Tel: 2229-0718
Secretaría de Defensa / Industria Militar

Aprobado



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

República de Honduras

Orden de Compra No.
90-1-12-0065-2016

Secretaría de Defensa
INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS IMFFAA
08/08/2016

Proveedor: **WILMAN DANILO MORALES ZELAYA/ DISTRIBUCIONES VALENCIA.**
Dirección: **COLONIA LA JOYA, FRENTE A TALLER MECANICO LA JOYA**

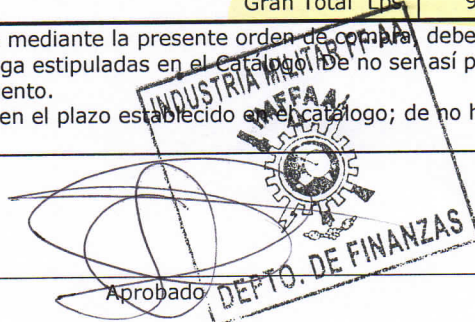
R.T.N.: **08011986138652**
Tel.: **2228-7918**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	10000	Unidad	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza BORRADOR PARA LÁPIZ GRÁFITO DIMENSIONES DE 3 CM X 1 CM X 1 CM, ALTA CALIDAD (ZONA 3) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: STUDIO - Modelo: 1551 Impuesto Sobre Ventas	0.99	9,900.00 0.00	9,900.00
Lps. nueve mil novecientos							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							9,900.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Briselda Sarahí Fuentes
Castellón Asistente de Compras Tel: 2229-0718 Secretaría de Defensa / Industria Militar



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

República de Honduras

Orden de Compra No.
90-1-12-0063-2016

Secretaría de Defensa
INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS IMFFAA
08/08/2016

Proveedor: **REPRESENTACIONES LUFERGO S DE R.L DE C.V**
Dirección: **col.florencia,2da calle,1era avenida,casa302,atras de las oficinas de banpais**

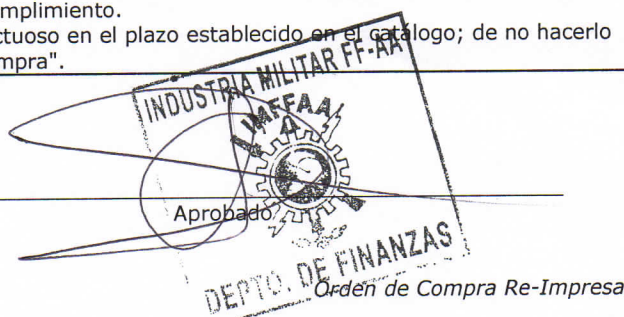
R.T.N.: **0801900226601**
Tel.: **2232-4016**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
42600	1	3	Unidad	Equipos para Computación COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTERMEDIA TIPO B,ZONA 1 Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: DELL - Modelo: Optiplex 3040MT Impuesto Sobre Ventas	16,740.00	50,220.00 7,533.00	57,753.00
Lps. cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y tres							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							57,753.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Briselda Sarahí Fuentes
Castellón Asistente de Compras Tel: 2229-
0718 Secretaría de Defensa / Industria Militar



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.

República de Honduras

Orden de Compra No.
90-1-12-0064-2016

Secretaría de Defensa
INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS IMFFAA
08/08/2016

Proveedor: **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HERNANDEZ S. DE R. L.**
Dirección: **colonia universidad norte, edificio 4, contiguo a iglesia cristiana**

R.T.N.: **08019999408461**
Tel.: **2239-5722**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	5000	Unidad	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza REGLA DE PLÁSTICO TRASPARENTE DE 12", GRADUADA EN CENTIMETROS, MILIMETROS Y PULGADAS, ALTA CALIDAD (ZONA 3) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: SCOOOL - Modelo: 38-REG-PLAST Impuesto Sobre Ventas	2.00	10,000.00 0.00	10,000.00
Lps. diez mil							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total Lps.							10,000.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el Catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Briselda Sarahí Fuentes
Castellón Asistente de Compras Tel: 2229-
0718 Secretaría de Defensa / Industria Militar



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.18% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.